

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO CURSO: 2020 /2021					
CICLO FORMATIVO	1. Título de grado medio: a. ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS 2. Títulos de grado superior: a. ILUMINACIÓN, CAPTACIÓN Y TRATAMIENTO DE LA IMAGEN b. ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED c. REALIZACIÓN DE PROYECTOS AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS d. PRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS				
MÓDULO	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL				
TEMPORALIZACIÓN	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <th style="width: 50%;">HORAS ANUALES</th> <th style="width: 50%;">HORAS SEMANALES</th> </tr> <tr> <td>96</td> <td>3</td> </tr> </table>	HORAS ANUALES	HORAS SEMANALES	96	3
HORAS ANUALES	HORAS SEMANALES				
96	3				
PROFESORADO QUE LA IMPARTE	MERCEDES ARDOY SANDRA PEÑA LARA LASECA AIDA CHILLET				

INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN DE F.O.L.

En el curso 2019-2020 se produjo una situación imprevista que modificó todo el desarrollo de las programaciones educativas. La pandemia por la Covid-19 conllevó el confinamiento de la población, y la comunidad educativa se tuvo que adaptar a las nuevas circunstancias a través de la enseñanza *on line*. Como medida pedagógica que facilitara el teletrabajo, se decidió seleccionar contenidos básicos, reducir e incluso eliminar algunos objetivos, a la espera de recuperarlos en la “nueva normalidad”.

Por todo ello, se considera necesario en este curso atender a las siguientes actuaciones:

1. **Revisar los contenidos relevantes** que se suprimieron el curso pasado e incluirlos en la programación del curso actual.
2. **Priorizar los contenidos básicos** en este curso; esto nos dejará margen para incluir objetivos anteriores y para marcar un desarrollo más práctico. Hay que tener en cuenta que la situación es incierta y la programación debe ser flexible para que pueda someterse a posibles cambios.
3. **Programar para una posible repetición del confinamiento**, al menos fijando unas líneas comunes que permitan una rápida reorganización, con pautas previamente establecidas.

1. REVISIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL CURSO ANTERIOR Y PROPUESTA DE RECUPERACIÓN

Todos los contenidos asociados a este módulo se pudieron desarrollar el curso pasado por lo que no se realiza ninguna propuesta.

2. CONTENIDOS PRIORITARIOS PARA ESTE CURSO.

- **Selección de contenidos mínimos.**

En el caso de que una profesora, un alumno/a o una clase o el instituto al completo sean puestos en cuarentena o confinados, las actuaciones correspondientes dependerán de qué parte del temario se esté tratando en ese momento, procediéndose a convocar una reunión de departamento en que se decidan las medidas a adoptar.

Se señalan como contenidos mínimos de la programación de F.O.L. los siguientes:

- **Temporalización.**

Contenidos mínimos	Criterios de evaluación	Resultados de Aprendizaje	Temporalización
U.D. 15 y 16	TODOS los de la Orden	RA1	3ª evaluación
U.D. 13 y 14	TODOS los de la Orden	RA2	3ª evaluación
U.D. 1 al 5 (excepto casos	TODOS los de la Orden	RA 3	1ª evaluación

prácticos de mínimo)			
U.D. 6 (excepto casos prácticos S.S.)	TODOS los de la Orden	RA 4	1ª evaluación
U.D. 7 al 12	TODOS los de la Orden	RAS 5, 6, 7	2ª evaluación

3.PROGRAMACIONES EN CASO DE CONFINAMIENTO

En ETCP celebrada el 29 de septiembre se ha acordado incluir en el Plan de Centro una serie de medidas que se adoptarán a nivel de centro en caso de un confinamiento parcial :

HORARIO DE CLASES TELEMÁTICAS: En caso de confinamiento, el horario de clases telemáticas será reducido a la mitad, comenzando a las 9:30 y siendo de media hora cada una de las clases. El orden es el mismo del horario habitual. Tendrán media hora de descanso. Además, los alumnos podrán realizar otro tipo de actividades fuera del horario de clases telemáticas para complementar el resto del horario lectivo.

CONTENIDO: Salvo contraindicación expresa por parte de la administración en caso de confinamiento, se avanzará en el cumplimiento de las programaciones, priorizando el contenido que se ha especificado en el apartado 2. El resto del contenido correspondiente a la programación de este curso se impartirá en los últimos meses del curso escolar, siempre y cuando el material prioritario haya sido trabajado y dominado por todos los alumnos.

TAREAS: En cada asignatura, se priorizará la entrega de, como mínimo, una tarea semanal de una extensión no superior a un folio con el compromiso expreso por parte del profesor de devolverla corregida al alumno con una valoración cualitativa.

METODOLOGÍA: Dado que todas las clases tienen una cámara y en prácticamente todas las asignaturas se está impartiendo la docencia sincrónica, en caso de confinamiento se continuará impartiendo la docencia telemática de esta manera. Se utilizará la plataforma de Google Suites, las conferencias se realizarán a través de Meet y el material y sus calificaciones se compartirá a través de Classroom. Además, se podrán utilizar otras metodologías que determine el departamento.

RECURSOS: La Junta de Andalucía pondrá a disposición del profesorado portátiles para que puedan hacer uso de ellos en caso de confinamiento. Además, seguiremos trabajando como hasta ahora con el servidor de Google Suites.

EVALUACIÓN: Los profesores evaluarán a los alumnos utilizando para ello instrumentos como video llamadas individuales, test de google form o cualquier otra herramienta que considere válida el departamento. La evaluación del tema de Primeros Auxilios se hará con simulaciones grabadas en casa con el móvil.

Otras medidas: La programación es flexible y se adaptará a cada grupo y a cada situación, por ejemplo a las dificultades con los equipos informáticos y a otras circunstancias que se puedan presentar.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

1.- OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO RELACIONADOS CON ESTE MÓDULO.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS

- m) Valorar las actividades de trabajo en un proceso productivo, identificando su aportación al proceso global para conseguir los objetivos de producción.
- n) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para gestionar su carrera profesional.
- ñ) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

ILUMINACIÓN, CAPTACIÓN Y TRATAMIENTO DE LA IMAGEN

- ñ) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- o) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- s) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- u) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar los procedimientos de gestión de calidad.
- w) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

ADMNISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED

- p) Identificar los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y laborales en su actividad, analizando sus implicaciones en el ámbito de trabajo, para mantener el espíritu de innovación.
- q) Identificar formas de intervención en situaciones colectivas, analizando el proceso de toma de decisiones para liderar en las mismas.
- r) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y su relación con el mundo laboral, analizando las ofertas y demandas del mercado para mantener una cultura de actualización e innovación.
- t) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

REALIZACIÓN DE PROYECTOS AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS

- m) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- n) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- p) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica.

PRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS

- n) Interpretar la legislación existente en materia reguladora de los medios de comunicación, espectáculos y eventos, analizando sus repercusiones en la gestión de la producción de proyectos, para garantizar la aplicación del marco legal al proyecto audiovisual, espectáculo o evento.
- o) Analizar y utilizar recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnología y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- s) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- t) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- x) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

2.- COMPETENCIAS PROFESIONALES DEL CICLO FORMATIVO RELACIONADAS CON ESTE MÓDULO.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS

- h) Aplicar procedimientos de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, de acuerdo con lo establecido por normativa.
- i) Cumplir con los objetivos de la empresa, colaborando con el equipo de trabajo y actuando con los principios de responsabilidad y tolerancia.
- ñ) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y de responsabilidad.

ILUMINACIÓN, CAPTACIÓN Y TRATAMIENTO DE LA IMAGEN
<p>r) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.</p> <p>u) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.</p>
ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED
<p>q) Liderar situaciones colectivas que se puedan producir, mediando en conflictos personales y laborales, contribuyendo al establecimiento de un ambiente de trabajo agradable y actuando en todo momento de forma sincera, respetuosa y tolerante.</p> <p>r) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales, originadas por cambios tecnológicos y organizativos.</p> <p>t) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.</p>
REALIZACIÓN DE PROYECTOS AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS
<p>m) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencias de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.</p> <p>n) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.</p> <p>p) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica.</p>
PRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS
<p>n) Aplicar el marco legal que regula los medios de comunicación, espectáculos y eventos, cumpliendo y haciendo cumplir la legislación vigente.</p> <p>ñ) Aplicar las herramientas de las tecnologías de la información y la comunicación propia del sector en el desempeño de las tareas manteniéndose continuamente actualizado en las mismas.</p>

- o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniéndose actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y comunicación.
- r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- s) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

3.- BLOQUES TEMÁTICOS						
Bloque temático Nº 1	Nº	Título Unidad didáctica	Horas	Trimestre 1º 2º 3º		
DERECHO DEL TRABAJO	1	DERECHO LABORAL	9	X		
	2	EL CONTRATO DE TRABAJO. CLASES	8	X		
	3	LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO	6	X		
	4	LA NÓMINA	8	X		
	5	MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DE CONTRATO	9	X		
	6	SEGURIDAD SOCIAL	7		X	

Bloque temático Nº 2	Nº	Título Unidad didáctica	Horas	Trimestre 1º 2º 3º		
SALUD LABORAL	7	SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	5		X	
	8	LOS RIESGOS LABORALES	6		X	
	9	MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	5		X	
	10	PRIMEROS AUXILIOS	5		X	
	11	GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN	5		X	
	12	PLAN DE PREVENCIÓN	3		X	

Bloque temático Nº 3	Nº	Título Unidad didáctica	Horas	Trimestre 1º 2º 3º		
BÚSQUEDA DE EMPLEO	13	TRABAJO EN EQUIPO	5			X
	14	CONFLICTO Y NEGOCIACIÓN	5			X
	15	ITINERARIOS PROFESIONALES Y CARRERA PROFESIONAL	5			X
	16	BÚSQUEDA DE EMPLEO	6			X

4. CONTENIDOS
<p>Búsqueda activa de empleo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Definición y análisis del sector profesional del título del Técnico: <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de los diferentes puestos de trabajo relacionados con el ámbito profesional del título, competencias profesionales, condiciones laborales y cualidades personales. • Mercado laboral: tasas de actividad, ocupación y paro. • Políticas de empleo. - Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional: <ul style="list-style-type: none"> • Definición del objetivo profesional individual. - Identificación de itinerarios formativos relacionados con el título. - Formación profesional inicial: <ul style="list-style-type: none"> • Formación para el empleo. - Valoración de la importancia de la formación permanente en la trayectoria laboral y profesional del técnico. - El proceso de toma de decisiones. - El proyecto profesional individual. - Proceso de búsqueda de empleo en el sector público. Fuentes de información y formas de acceso. - Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector público y Técnico e instrumentos de búsqueda de empleo.

- Método para encontrar trabajo.
- Análisis de ofertas de empleo y de documentos relacionados con la búsqueda de empleo.
- Análisis de los procesos de selección.
- Aplicaciones informáticas.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.

Gestión del conflicto y equipos de trabajo

- Concepto de equipo de trabajo:
 - Clasificación de los equipos de trabajo.
 - Etapas en la evolución de los equipos de trabajo.
 - Tipos de metodologías para trabajar en equipo.
 - Aplicación de técnicas para dinamizar equipos de trabajo.
 - Técnicas de dirección de equipos.
- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la Organización.
- Equipos en el sector según las funciones que desempeñan.
- Equipos eficaces e ineficaces:
 - Similitudes y diferencias.
 - La motivación y el liderazgo en los equipos eficaces.
- La participación en el equipo de trabajo:
 - Diferentes roles dentro del equipo.
 - La comunicación dentro del equipo.
 - Organización y desarrollo de una reunión.
- Conflicto: características, fuentes y etapas:
 - Métodos para la resolución o supresión del conflicto.
- El proceso de toma de decisiones en grupo.

Contrato de trabajo

- El derecho del trabajo:
 - Relaciones laborales.
 - Fuentes de la relación laboral y principios de aplicación.
 - Organismos que intervienen en las relaciones laborales.
- Análisis de la relación laboral individual.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales entre otros.
- El salario. Interpretación de la estructura salarial:
 - Salario Mínimo Interprofesional.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Representación de los trabajadores/as.
 - Representación sindical y representación unitaria.
 - Competencias y garantías laborales.
 - Negociación colectiva.
 - Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del técnico.
- Conflictos laborales:
 - Causas y medidas del conflicto colectivo: la huelga y el cierre patronal.
 - Procedimientos de resolución de conflictos laborales.

Seguridad social, empleo y desempleo:

- Estructura del Sistema de la Seguridad Social.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.

- Estudio de las Prestaciones de la Seguridad Social.
- Situaciones protegibles en la protección por desempleo.

Evaluación de riesgos profesionales.

- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- Análisis de factores de riesgo.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales.
- Riesgos específicos en el sector.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.

Planificación de la prevención de riesgos en la empresa

- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una “pyme”.

Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- Primeros auxilios.

5. METODOLOGÍA.

En este curso tan especial por la pandemia de COVID, el modelo de enseñanza que se utilizará -en todos los grupos que superen la adecuada capacidad de aforo de su aula de referencia- será la modalidad de enseñanza sincronizada, ubicándose la mitad del grupo en su aula y la otra en su domicilio, en semanas alternas.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente a las empresas.
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- La preparación y realización de modelos de curriculum vitae (CV) y entrevistas de trabajo.
- Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados y lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.
- La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.
- El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que le permita evaluar los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en su sector productivo y que le permita colaborar en la definición de un plan de prevención para una pequeña

empresa, así como en la elaboración de las medidas necesarias para su puesta en funcionamiento.

Por otra parte, en la línea de los **principios psicopedagógicos** debemos tener presente que los alumnos/as son los verdaderos protagonistas de su propio proceso de aprendizaje: **“aprender a aprender”**.

La vieja concepción del profesor – transmisor de conocimientos deber ser sustituida por una **metodología activa y participativa**, su papel ha de consistir básicamente en favorecer el aprendizaje del alumnado, actuando como eficaz planificador y dinamizador del trabajo de los estudiantes, debe establecer estrategias de indagación, pues el descubrimiento es fuente de motivación y proporciona al alumnado confianza en sí mismo.

La actividad educativa no debe basarse en la mera transmisión del saber de los conocimientos. El mundo real, la actividad intelectual y manual, lo laboral y lo cotidiano requieren la acción. Los procesos de aprendizaje, deben girar en torno al **“saber hacer”**, en suma a los procedimientos. Hemos establecido estrategias para aprender y comprender significativamente el resto de contenidos educativos.

Para lograr los aprendizajes significativos, la **motivación** es condición esencial para ello, hay que tener en cuenta que, el alumnado está motivado por aquellos asuntos que están más próximos a su mundo laboral o el medio social en que vive.

Para que el aprendizaje sea eficaz, es necesario establecer una conexión entre todos los contenidos que se presenten a lo largo del periodo en el que se imparte la materia.

El proceso de enseñanza – aprendizaje se ha programado fundamentalmente, basándose en la realización de una serie de **actividades de aprendizaje, individuales y/o grupales**, que pretenden propiciar la iniciativa del alumnado y el proceso de autoaprendizaje, desarrollando capacidades de comprensión, análisis, búsqueda y manejo de información y que intentan conectar el aula con el mundo real: empresas, profesionales y organismos administrativos que conforman el entorno profesional y de trabajo del técnico que se quiere formar.

Se favorecerán situaciones de aprendizajes diferentes que atiendan a la diversidad de los alumnos, promover estrategias didácticas que propicien el aprendizaje helicoidal y recurrente de los contenidos, así como la atención distinta a la diferencia de capacidades e intereses del grupo.

El mundo laboral exige una metodología específica que se adecue a los contenidos conceptuales para conseguir fines muy concretos y que motive a los alumnos/as a integrarse en el mundo laboral. Para ello se emplearán las siguientes estrategias didácticas:

Partiremos de las **ideas previas** que tienen los alumnos/as, obtenidas en debates, para partir de lo próximo a lo distante, de lo fácil a lo difícil, de lo conocido a lo desconocido, de lo particular a lo general y de lo concreto a lo abstracto; el alumnado construye el conocimiento a partir de aquellas cosas que ya saben, de sus expectativas y de su nivel de comprensión cognitiva. Para ello es importante conocer las ideas previas que el alumnado han ido formando y que son las que en definitiva utilizan para interpretar los nuevos contenidos y asimilarlos a sus esquemas de conocimiento. Debemos propiciar que el alumnado explore las ideas y experiencias que tiene sobre el mundo laboral.

Se realizarán **debates** al comienzo de cada nueva unidad didáctica, en los que comentaremos aquellas noticias de actualidad que estén relacionadas con las unidades ya trabajadas y que seleccionaremos de la prensa diaria que llegue al centro.

Se establecerá con el alumnado una estructura totalmente abierta al diálogo y comentarios entre el profesor y el alumnado, que nos lleve a conseguir un grupo de trabajo homogéneo y participativo.

Se buscará el diálogo en clase, provocando preguntas y debates, por lo que se considera adecuado la exposición de conceptos básicos y el planteamiento de cuestiones para ser debatidas.

Hay que propiciar la relación con cada alumno/a y la relación entre los mismos alumnos. Se procurará el mayor grado de integración e interacción entre los alumnos, favoreciendo la participación, el intercambio de opinión y la exteriorización de las respuestas.

Se realizarán pequeños trabajos tanto individuales como en grupo de las unidades que se presten a ello, partiendo de un guion confeccionado por el profesor/a. Intentando conseguir con ello la iniciativa del alumnado y el autoaprendizaje.

Se inducirá a que la información sea recogida de forma **cooperativa** para fomentar en ellos la capacidad de confrontación de ideas y el respeto a las que plantean los demás. Se favorecerán las actividades de trabajo cooperativo, abordando las tareas de manera colectiva que permite que el alumno conozca las realidades diferentes de sus compañeros y que a su vez valoren estas aportaciones de manera positiva.

Mindfulness: Se aplicará *opcionalmente* en el aula como forma de manejo del estrés y de la concentración y como clave para los aspectos del módulo relativos a inteligencia emocional (habilidades sociales, resolución de conflictos, trabajo en equipo, etc.).

6.- EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN

La base sobre la que se organiza el proceso de evaluación es la **ORDEN de 29 de septiembre de 2010**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Para que se le aplique el proceso de evaluación continua al alumnado de formación profesional de la modalidad presencial, debe asistir regularmente a clase y participar en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales de ciclo formativo, (Art. 1 punto 2 de la ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía).

A) Instrumentos de evaluación:

- **Prueba objetivas (teórica, teórico-práctica, exposiciones orales).** Se realizará al término de una unidad o varias unidades didácticas con el objetivo de valorar los niveles de aprendizaje alcanzados. En aquellos casos en que sea útil determinar las habilidades o destrezas del alumnado, las preguntas teóricas se intercalarán con casos prácticos. El criterio de evaluación o criterios así como el Resultado de Aprendizaje relacionado aparecerá reflejado en la prueba. Una vez se haya corregido, se dedicará una sesión en la que se informará al alumnado de la contestación correcta de cada una de las cuestiones, y se comunicará individualmente los resultados.

En aquellos casos en los que por su trascendencia se considere preciso obtener una visión global de toda la materia, que ponga en relación todos los conocimientos adquiridos en dicho trimestre o en su caso en una unidad didáctica concreta, se utilizará la prueba test. Las características principales de este tipo de prueba será la presencia de un alto número de preguntas, de las respuestas posibles para cada ítem sólo una será la verdadera. Se descontará un acierto por cada 2 fallos, considerándose que todas las preguntas valen igual. Las respuestas en blanco no restan puntos. Una vez corregido, se dedicará una sesión a la explicación de la respuesta correcta de cada ítem y se informará individualmente de los resultados.

-Actividades y trabajos escritos elaborados por el alumnado (portfolio). Será desarrollado individualmente por cada alumno, o bien por grupos. Para la superación de este trabajo, se valorará la presentación, la ortografía correcta, el uso de terminología técnica y legal, el recurso a bibliografía, fuentes de información etc.

Todo ello quedará registrado en el cuaderno del profesorado.

6.1.- VALORACIÓN DE LOS CONTENIDOS

U.D	RA.1 Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.	RA.2 Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización .	RA.3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.	RA.4. Determina la acción protectora del sistema de la seguridad social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones	RA. 5 Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.	RA.6 Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.	RA.7 Aplica las medidas de prevención y protección , analizando Las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico.
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
PESO	10%	20%	30%	10%	10%	10%	10%

A). Asistencia a clase:

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. (Orden de Evaluación).

6.2.- MEDIDAS DE RECUPERACIÓN

El alumnado de primer curso de oferta completa que tenga módulos no superados mediante evaluación parcial, o desee mejorar los resultados obtenidos, asistirá obligatoriamente a clase de recuperación o de mejora de resultados, en el periodo comprendido desde la tercera evaluación parcial hasta la fecha prevista para la evaluación final (Art. 12.5 de la ORDEN de 29 de septiembre de 2010).

6.2.a.- Recuperación final:

Las actividades de recuperación para el alumnado de primer curso que tenga evaluación negativa en algún módulo profesional y en el periodo desde el 31 de mayo al 24 de Junio, tendrán como finalidad reforzar aquellos conocimientos, destrezas o habilidades que no hayan podido adquirir en el periodo anterior.

Se realizarán pruebas, actividades o tareas de similares características a las efectuadas durante los periodos anteriores.

Si los contenidos pendientes de recuperación son trabajos y actividades prácticas se entregarán el mismo día que se celebre la prueba teórica. El alumnado recibirá las indicaciones necesarias para la repetición de los mismos o para la elaboración de otros trabajos similares.

La calificación de la prueba de recuperación no estará limitada en ningún caso, dado que el nivel de la misma será igual al de la evaluación.

Además, y como se ha expuesto con anterioridad, aunque la nota global de una evaluación implique el suspenso, **los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación aprobados durante la misma se respetarán y guardarán hasta el final de curso**, no siendo por tanto necesario volver a examinarse de los mismos. De tal manera que el alumnado que tenga que asistir al periodo de refuerzo, solo recuperará los resultados de aprendizaje no alcanzados durante la evaluación o evaluaciones no superadas.

6.2.b.- Medidas de subida de nota:

Respecto al alumnado que se presenta para **mejorar los resultados obtenidos**, puesto que ya han alcanzado los resultados de aprendizaje del módulo, se considera necesario que los instrumentos de evaluación reflejen una mayor exigencia que los aplicados durante las evaluaciones parciales, con el objetivo de comprobar si el alumnado ha alcanzado un mayor grado o nivel de los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje del módulo. Por todo ello **se aplicará una única prueba teórico-práctica o bien un trabajo tomando como referente todos los resultados de aprendizaje del módulo.**

6.3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

U.D	RA	% RA PARCIAL	% RA FINAL	CRITERIOS	%	INSTRUMENTOS	
						P.O	PORTFOLIO
1	3	100 %	30 %	a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo	8,89		
				b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.	8,89		
				c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.	8,89		
				i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título.	20		
2	3			d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.	6,67		
3	3			e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.	6,67		
				f) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.	6,67		
4	3			g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.	6,67		
5	3			h) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral	13,34		
				j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.	13,34		
				TOTAL DEL RA	100		
6	4	25	10	a) Se ha valorado el papel de la seguridad social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.	12,5		
				b) Se han enumerado las diversas contingencias que	12,5		

				<p>cubre el sistema de seguridad social.</p>			
				<p>c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la seguridad social.</p>	12,5		
				<p>d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de seguridad social.</p>	12,5		
				<p>e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.</p>	12,5		
				<p>f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de seguridad social, identificando los requisitos.</p>	12,5		
				<p>g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.</p>	12,5		
				<p>h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.</p>	12,5		
				TOTAL DEL RA	100		
7	5	25	10	<p>a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.</p>	14,29		
				<p>b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.</p>	14,29		
				<p>g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional.</p>	14,29		
8	5			<p>c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.</p>	14,29		
				<p>d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico</p>	14,29		
				<p>e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa</p>	14,29		
				<p>f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico</p>	14,29		
				TOTAL DEL RA	100		
9	7	25	10	<p>a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.</p>	16,67		

				b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.	16,67		
				c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.	16,67		
				f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.	16,67		
10	7			d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.	16,67		
				e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.	16,67		
				TOTAL DEL RA	100		
11	6			b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.	14,29		
12				a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.	14,29		
				c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.	14,29		
				d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.	14,29		
				e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.	14,29		
				f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico...	14,29		
				g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa.	14,29		
				TOTAL DEL RA	100		
13	2	70	20	a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del Técnico.	16		
				b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.	16		

				c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.	16		
				d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.	16		
14	2			a) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.	16		
				b) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.	10		
				c) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.	10		
				TOTAL DEL RA	100		
15	1	30	10	a) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el Técnico.	14,29		
				b) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.	14,29		
				c) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del Técnico.	14,29		
				d) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.	14,29		
				e) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.	14,29		
16	1			a) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.	14,29		
				b) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.	14,29		
				TOTAL DEL RA	100		

4.4.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Conforme a lo establecido en la **Orden de 29 de septiembre de 2010**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria y el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, **la evaluación del proceso de aprendizaje**

del alumnado deberá determinar la consecución de los resultados de aprendizaje del mismo.

Para la calificación de una **evaluación parcial se tendrá en cuenta los resultados de aprendizaje alcanzados en dicha evaluación.**

Sólo se podrá realizar la media entre los resultados de aprendizaje cuando se supere cada uno de ellos, es decir, al menos un cinco en cada uno de ellos.

Si el alumnado no consiguiese una evaluación y calificación positiva, al menos un cinco, en cada uno de los resultados de aprendizaje asociados a una evaluación parcial, no podrá superar la misma, **obteniendo la calificación en dicha evaluación del resultado de aprendizaje no alcanzado o de la media aritmética de los resultados de aprendizaje no alcanzados.**

Para determinar el grado de consecución de un resultado de aprendizaje se utilizarán los criterios de evaluación e instrumentos de evaluación descritos anteriormente. Estos criterios de evaluación se ponderarán según se muestra en el cuadro anterior.

Cuando tras aplicar el sistema expuesto, la calificación obtenida por el alumnado en la evaluación parcial o la final tenga como resultado un número con decimales, se realizará el redondeo hacia el número inmediatamente superior o inferior más cercano. Si el decimal es igual o superior a 5 (ej. 6,5) el redondeo se hace hacia el número inmediatamente superior (6,5→7), siempre y cuando la calificación sea positiva (por encima de 5).

En cuanto a la **calificación final será la media aritmética ponderada** de cada una de las evaluaciones parciales y se tendrán en cuenta los mismos criterios aplicados para cada una de las evaluaciones parciales.

La evaluación final reflejará la media ponderada de todos los RA según se especifica en el cuadro:

RA	%
RA.1 Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.	10
RA.2 Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.	20
RA.3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.	30
RA.4. Determina la acción protectora del sistema de la seguridad social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.	10
RA. 5 Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.	10
RA.6 Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.	10
RA.7 Aplica las medidas de prevención y protección, analizando Las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico.	10

Se acuerda que nuestra evaluación es continua pero **no acumulativa en los contenidos**, por lo que se pueden aprobar evaluaciones parciales por separado. Asimismo, el aprobar la 2ª o la 3ª evaluación no supondrá la superación de la 1ª evaluación, pues lo importante será superar cada RA.

En el caso de que un alumno/a fuera sorprendido en un examen copiándose o se detectara que se ha copiado en un trabajo, se le calificará en el mismo automáticamente con un cero.

Para tener derecho a la recuperación de una prueba en un día distinto al establecido se deberá aportar informe médico justificativo de haber estado enfermo, no siendo suficiente la justificación del padre/madre o tutor o justificante de la cita médica.

Sesiones de evaluación de 1º de Ciclos Formativos:

- Evaluación Inicial
- 1ª Evaluación Parcial
- 2ª Evaluación Parcial
- 3ª Evaluación Parcial
- Evaluación Final

4.5.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los exámenes se calificarán dentro de un máximo de 10 puntos y bajo unos criterios de elaboración y corrección previamente consensuados en el departamento. Entre otros:

- En las pruebas teóricas se valorarán los conocimientos, el orden en la exposición, la claridad. Si son escritas se valorará asimismo la limpieza y la presentación. Las pruebas de tipo test, se puntuarán de manera que cada dos fallos o pregunta en blanco resten un acierto.
- En los casos prácticos no solo se valorará la exactitud del resultado sino también el planteamiento, desarrollo e interpretación del resultado, el orden, la limpieza y la presentación.

En el caso de que un alumno/a fuera sorprendido en un examen copiándose, se le calificará en el mismo automáticamente con un cero.

Se aprueba a partir de cinco, redondeándose a partir del 0,5 incluido en la nota de cada trimestre y en la final.

7.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Libro de Editex de FOL.

8.- SECUENCIACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS.

Núm.	1	Título	EL DERECHO LABORAL
Resultados de aprendizaje		3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.	

Contenidos básicos	<ul style="list-style-type: none"> • El Derecho Laboral y las relaciones laborales <ul style="list-style-type: none"> - Relaciones laborales ordinarias: concepto y características - Relaciones laborales especiales - Relaciones laborales excluidas • Fuentes nacionales del Derecho del Trabajo <ul style="list-style-type: none"> - Fuentes materiales - Fuentes formales <ul style="list-style-type: none"> ➤ La Constitución Española de 1978 ➤ Ley orgánica ➤ Ley ordinaria ➤ Reglamento ➤ El convenio colectivo ➤ El contrato de trabajo ➤ Usos y costumbres locales y profesionales • Fuentes de ámbito internacional <ul style="list-style-type: none"> - Derecho Comunitario - Tratados internacionales firmados y ratificados por España • Principios de aplicación del Derecho Laboral • Derechos y deberes inherentes a las relaciones laborales • La participación de los trabajadores en la empresa. • La representación colectiva: unitaria y sindical. • El convenio colectivo. La representación sindical.
Criterios de Evaluación	<p>Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo. b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores. c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral. j) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título.

Núm.	2	Título	EL CONTRATO DE TRABAJO
Resultados de aprendizaje	<p>3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.</p>		

Contenidos básicos	<ul style="list-style-type: none"> • El contrato de trabajo y la capacidad para contratar <ul style="list-style-type: none"> - Definición de contrato - Partes firmantes • Forma y validez del contrato. • Los elementos esenciales del contrato • Modalidades contractuales • Modelos de contratos indefinidos • Modelos de contratos temporales y otros contratos • La relación contractual con una empresa de trabajo temporal • Pactos contractuales <ul style="list-style-type: none"> - El periodo de prueba - Pacto de permanencia - Pacto de plena dedicación
Criterios de Evaluación	<p>Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:</p> <p>d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.</p>

Núm.	3	Título LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO
Resultados de aprendizaje		3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

Contenidos básicos	<ul style="list-style-type: none"> • La jornada de trabajo <ul style="list-style-type: none"> - Duración máxima de la jornada y jornada diaria - Limitaciones de la jornada - Horas extraordinarias - Organización especial del trabajo • Descansos y festivos <ul style="list-style-type: none"> - Descanso semanal, entre jornadas y en jornada continuada - Fiestas laborales - Calendario laboral • Vacaciones y permisos <ul style="list-style-type: none"> - Vacaciones - Permisos retribuidos • Medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar <ul style="list-style-type: none"> - En la jornada - En la reducción de la jornada - En las vacaciones • Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones <ul style="list-style-type: none"> - Tipos de descentralización: interna y externa - Modalidades de flexibilidad laboral - Ventajas y desventajas de la flexibilidad laboral
Criterios de Evaluación	<p>Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:</p> <p>e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.</p> <p>f) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.</p>

Núm.	4	Título	LA NÓMINA
Resultados de aprendizaje		3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.	

Contenidos básicos	<ul style="list-style-type: none"> • El salario <ul style="list-style-type: none"> - Concepto de salario: definición y tipos de salario (en dinero, en especie y mixto) - Pago del salario - Salario mínimo interprofesional - Protección del salario (créditos salariales preferentes y Fondo de Garantía Salarial) • Recibo de salarios • Devengos <ul style="list-style-type: none"> - Percepciones salariales (salario base; complementos salariales: personales, por situación y resultados de la empresa y del puesto de trabajo; horas extraordinarias; complementos de vencimiento periódico superior al mes y salario en especie) - Percepciones no salariales (indemnizaciones o suplidos; prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social; indemnizaciones por traslados, suspensiones y despidos y otras percepciones no salariales) • Determinación de las bases de cotización <ul style="list-style-type: none"> - Base de cotización por contingencias comunes - Base de cotización por contingencias profesionales - Base de cotización por horas extraordinarias • Base sujeta a retención del IRPF • Deducciones <ul style="list-style-type: none"> - Aportación del trabajador a las cotizaciones de la Seguridad Social y conceptos de recaudación conjunta - Impuesto sobre la renta de las personas físicas - Anticipos - Valor de los productos recibidos en especie - Otras deducciones • Confección de una nómina
Criterios de Evaluación	<p>Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:</p> <p>g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.</p>

Núm.	5	Título	MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO
-------------	---	---------------	--

Resultados de aprendizaje	3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.
Contenidos básicos	<ul style="list-style-type: none"> • La modificación de las condiciones de trabajo • La movilidad funcional • La movilidad geográfica • La suspensión del contrato de trabajo • La extinción del contrato de trabajo • Derecho Procesal Social • Elaboración de finiquitos • Los conflictos colectivos
Criterios de Evaluación	<p>Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:</p> <p>h) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral</p> <p>j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.</p>

Núm.	6	Título	SEGURIDAD SOCIAL
Resultados de aprendizaje	4. Determina la acción protectora del sistema de la seguridad social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las		

	distintas clases de prestaciones.
Contenidos básicos	<ul style="list-style-type: none"> • Estructura del sistema de la Seguridad Social <ul style="list-style-type: none"> - Regímenes - Entidades gestoras • Principales obligaciones de empresarios y trabajadores • Acción protectora <ul style="list-style-type: none"> - Asistencia sanitaria - Incapacidad temporal - Prestaciones por riesgos durante el embarazo y la lactancia natural - Prestaciones por maternidad - Prestaciones por paternidad - Lesiones permanentes no invalidantes - Incapacidad permanente - Jubilación - Prestaciones por muerte y supervivencia • Protección por desempleo <ul style="list-style-type: none"> - Prestación por desempleo. - Subsidio por desempleo.
Criterios de Evaluación	<p>Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:</p> <p>a) Se ha valorado el papel de la seguridad social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.</p> <p>b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de seguridad social.</p> <p>c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la seguridad social.</p> <p>d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de seguridad social.</p> <p>e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.</p> <p>f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de seguridad social, identificando los requisitos.</p> <p>g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.</p> <p>h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.</p>

Núm.	7	Título	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
-------------	----------	---------------	--

Destino del documento | Entregar al Jefe de Departamento

Resultados de aprendizaje	5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.
Contenidos básicos	<ul style="list-style-type: none"> • El trabajo y la salud • Posibles daños a la salud del trabajador • Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales • Responsabilidades y sanciones • Marco normativo básico. • Organismos públicos.
Criterios de Evaluación	<p>Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:</p> <p>a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.</p> <p>b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.</p> <p>g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional.</p>

Núm.	8	Título	LOS RIESGOS LABORALES
Resultados de aprendizaje	5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.		
Contenidos básicos	<ul style="list-style-type: none"> • Los riesgos laborales • Factores de riesgo derivados de las condiciones de seguridad • Factores de riesgo medioambientales • Factores de riesgo psicosociales • Otros factores de riesgo. • El riesgo eléctrico. 		
Criterios de Evaluación	<p>Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:</p> <p>c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.</p> <p>d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico</p> <p>e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.</p> <p>f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico</p>		

Núm.	9	Título	MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y DE PROTECCIÓN
Destino del documento Entregar al Jefe de Departamento			

Resultados de aprendizaje	7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando Las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico.
Contenidos básicos	<ul style="list-style-type: none"> • Medidas de prevención • Principios y técnicas de prevención • Medidas de protección colectiva e individual. • La señalización de seguridad
Criterios de Evaluación	<p>Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:</p> <p>a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.</p> <p>b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.</p> <p>c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.</p> <p>f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.</p>

Núm.	10	Título	PRIMEROS AUXILIOS
Resultados de aprendizaje	7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando Las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico.		
Contenidos básicos	<ul style="list-style-type: none"> • Actuación en una situación de emergencia <ul style="list-style-type: none"> - Protocolo de actuación - Botiquín de empresa • Urgencia médica y primeros auxilios: conceptos básicos <ul style="list-style-type: none"> - Urgencia médica - Primeros auxilios - Secuencia de actuaciones en el Soporte Vital Básico - Reanimación respiratoria - Reanimación cardiopulmonar básica • Clasificación de los heridos por su gravedad • Técnicas de primeros auxilios en función de las lesiones <ul style="list-style-type: none"> - Heridas - Quemaduras - Hemorragias - Fracturas 		
Criterios de Evaluación	<p>Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:</p> <p>d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.</p> <p>e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.</p>		

Núm.	11	Título	LA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN
Resultados de aprendizaje	7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando Las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico.		
Contenidos básicos	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de riesgos <ul style="list-style-type: none"> - Análisis de riesgos - Valoración de riesgos - Cuándo se realiza la evaluación de riesgos - Quién realiza la evaluación de riesgos • El control y la gestión del riesgo • La gestión de la prevención • La organización de la prevención <ul style="list-style-type: none"> - Formas de organizar la prevención - Las auditorías - El experto en prevención. - La representación de los trabajadores en materia preventiva 		
Criterios de Evaluación	<p>Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:</p> <p>b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.</p>		

Núm.	12	Título	EL PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
Resultados de aprendizaje	6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.		

Contenidos básicos	<ul style="list-style-type: none"> • El Plan de Prevención de Riesgos Laborales • La vigilancia de la salud • Especial protección a colectivos específicos: maternidad, lactancia, menores de edad, trabajadores de una ETT y trabajadores temporales • El Plan de Autoprotección: Plan de Actuación en Emergencias y Plan de Evacuación • La protección frente al fuego
Criterios de Evaluación	<p>Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:</p> <p>a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.</p> <p>c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.</p> <p>d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.</p> <p>e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.</p> <p>f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico...</p> <p>g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa.</p>

Núm.	13	Título TRABAJO EN EQUIPO
Resultados de aprendizaje	2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.	

Contenidos básicos	<ul style="list-style-type: none"> • Equipos de trabajo <ul style="list-style-type: none"> - Concepto - Características - Fases del trabajo en equipo • La comunicación en los equipos de trabajo <ul style="list-style-type: none"> - Escucha activa - Feedback - Asertividad y técnicas • La inteligencia emocional • Ventajas e inconvenientes del trabajo en equipo • ¿Cómo saber si un equipo de trabajo es eficaz? • La participación en el equipo de trabajo: los roles grupales • Dinámicas de trabajo en equipo <ul style="list-style-type: none"> - Phillips 6/6 - Tormenta de ideas o <i>brainstorming</i>. - Estudio de casos - Técnica del grupo nominal - Seis sombreros para pensar. - <i>Role-playing</i>.
Criterios de Evaluación	<p>Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del Técnico. b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo. c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces. d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.

Núm.	14	Título	CONFLICTO Y NEGOCIACIÓN
Resultados de aprendizaje		2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización	

Contenidos básicos	<ul style="list-style-type: none"> • El conflicto <ul style="list-style-type: none"> - Características - Causas - Consecuencias: positivas y negativas - Fases • Tipos de conflictos <ul style="list-style-type: none"> - Por su grado de percepción - Por su origen - Por sus consecuencias - Desde una perspectiva jurídica • Métodos para la resolución o supresión del conflicto <ul style="list-style-type: none"> - Métodos de resolución de conflictos entre las partes implicadas: confrontación y negociación - Métodos de resolución de conflictos donde intervienen personas neutrales: conciliación, mediación, arbitraje y jurídico. - Métodos de resolución de conflictos en el mundo laboral: la huelga. • La negociación como medio de superación del conflicto <ul style="list-style-type: none"> - Pautas - Fases en un proceso negociador - Tipos de negociación. - Estrategias y tácticas.
Criterios de Evaluación	<p>Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones. b) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes. c) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

Resultados de aprendizaje	1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.
Contenidos básicos	<ul style="list-style-type: none"> • La formación profesional en el sistema educativo • Los itinerarios formativos • El Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales • La formación profesional para el empleo • Opciones profesionales <ul style="list-style-type: none"> - Trabajar por cuenta ajena - Trabajar por cuenta propia - Trabajar para la Administración Pública • La carrera profesional • El conocimiento personal • Opciones profesionales • Análisis del objetivo profesional y plan de acción. El proceso de toma de decisiones
Criterios de Evaluación	<p>Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:</p> <p>a) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el Técnico.</p> <p>b) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.</p> <p>c) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del Técnico</p> <p>d) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.</p> <p>e) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.</p>

Núm.	16	Título	EL PROCESO DE BÚSQUEDA DE EMPLEO
------	----	--------	----------------------------------

Destino del documento	Entregar al Jefe de Departamento
-----------------------	----------------------------------

Resultados de aprendizaje	1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.
Contenidos básicos	<ul style="list-style-type: none"> • La búsqueda de empleo <ul style="list-style-type: none"> - Fuentes de información - Selección de ofertas de empleo - El perfil del puesto de trabajo y el perfil del candidato • El currículum vitae: tipos y estructura • Trabajar en Europa. Europass • La carta de presentación • Pruebas y test psicotécnicos <ul style="list-style-type: none"> - Test psicotécnicos - Test de personalidad - Pruebas profesionales - Test de cultura general • Dinámicas de grupo • La entrevista de trabajo
Criterios de Evaluación	<p>Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo. b) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.

ANEXO

MODIFICACIONES DE LA PROGRAMACIÓN DE FOL

1. JUSTIFICACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • En el Grado Medio de Comercio: Se detectan deficiencias en cuanto a comprensión y expresión. • En el CGS de RAE: problemas con la sincrónica (no se ve bien la pizarra, por ejemplo) y hay dos alumnas ucranianas con dificultades con el idioma. • En el CGS de Iluminación: problemas con la enseñanza sincrónica.
2. MODIFICACIONES DE CONTENIDOS
<p>En todos los ciclos menos ASIR, EMVA y RAE: la nómina no ejercitarla, sólo identificar las partes.</p>
3. MODIFICACIONES DE SECUENCIACIÓN
<p>-----</p>
4. MODIFICACIONES DE METODOLOGÍA
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar más actividades de refuerzo (en clase y en casa) y de retroalimentación que nos hagan comprobar la comprensión en la modalidad sincrónica • Ejemplificación diferente en cada Ciclo. • Se han impartido clase por la tarde para suplir las deficiencias de las aulas los primeros días de clase. • Lectura de un libro en RAE y EMVA
5. MODIFICACIONES EN LA EVALUACIÓN
<p>-----</p>